



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**Relatoría de la Sesión Extraordinaria de la Comisiones Permanentes
Conjuntas de Educación y de Hacienda
Viernes 27 de septiembre de 2013, 9:30 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General**

Relatoría

Integrantes:

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, en representación del Rector General;
Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva;
Dr. Héctor Raúl Solís Gadea;
C. Diego Arturo Zavala Trejo;
Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas;
Dr. Martín Vargas Magaña;
Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez;
C. Marco Antonio Núñez Becerra;
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos, y

Comité de Apoyo:

Mtra. Mónica Almeida López, Coordinadora General Académica;
Mtro. Marcos Antonio Ramírez Martínez, Coordinador de Innovación Educativa y Pregrado, y
Lic. Ana Inés Federico Castro, apoyo a la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado.

Orden del Día y Acuerdos:

- Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para otorgar el título de Doctor Honoris Causa a Eduardo Hughes Galeano.**
 - 1.1. ACUERDO.** Por decisión unánime de los consejeros se aprueba el dictamen número I/2013/471, mediante el cual se otorga el título de "Doctor Honoris Causa" de la Universidad de Guadalajara a Eduardo Hughes Galeano, por sus aportaciones en los ámbitos de la docencia, investigación y cultura, porque ha contribuido a enriquecer la formación de los estudiantes y su valioso aporte a la nación mexicana, a la región latinoamericana y a la humanidad en general, a través de su obra y destacada trayectoria nacional e internacional como escritor y periodista; a partir de la aprobación del presente dictamen.
- Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para otorgar el título de Doctor Honoris Causa a Jesús Martín Barbero.**
 - 2.1. ACUERDO.** Por decisión unánime de los consejeros, se aprueba el dictamen número I/2013/472, mediante el cual se otorga el título de "Doctor Honoris Causa" de la Universidad de Guadalajara a Jesús Martín Barbero, por sus aportaciones intelectuales durante su trayectoria en la docencia, en la investigación de la comunicación y en la cultura, además de que sus ideas y visión novedosas no han dejado de evolucionar a partir del diálogo con otros intelectuales, manteniendo vigente el aporte al estudio de la comunicación; a partir de la aprobación del presente dictamen.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para otorgar el título de Doctor Honoris Causa a Jorge Fernández Ruiz.**

3.1. **ACUERDO.** Por decisión unánime de los consejeros, se aprueba el dictamen número I/2013/473, mediante el cual se otorga el título de "Doctor Honoris Causa" de la Universidad de Guadalajara a Jorge Fernández Ruiz, tratadista en el ámbito del Derecho Administrativo, reconocido no sólo en México sino en toda Iberoamérica, por lo que goza del respeto institucional de numerosas comunidades universitarias; a partir de la aprobación del presente dictamen.

4. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para otorgar el título de Doctor Honoris Causa a Fernando del Paso Morante.**

4.1. **ACUERDO.** Por decisión unánime de los consejeros, se aprueba el dictamen número I/2013/474, mediante el cual se otorga el título de "Doctor Honoris Causa" de la Universidad de Guadalajara a Fernando del Paso Morante, considerado como uno de los ensayistas y narradores más importantes de Latinoamérica, que no solo se ha consolidado como escritor, sino que también es un importante dibujante, pintor, diplomático y académico mexicano; por su valiosa contribución a la nación mexicana, a la región latinoamericana y a la humanidad en general; a partir de la aprobación del presente dictamen.

5. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para otorgar el título de Doctor Honoris Causa a Carlos Payán Vélver.**

5.1. **ACUERDO.** Por decisión unánime de los consejeros, se aprueba el dictamen número I/2013/475, mediante el cual se otorga el título de "Doctor Honoris Causa" de la Universidad de Guadalajara a Carlos Payán Vélver, en reconocimiento a su larga y vasta trayectoria como político y periodista, por su aportación a la cultura de nuestro país; a partir de la aprobación del presente dictamen.

6. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, para otorgar el título de Doctor Honoris Causa a Peter Charles Doherty.**

6.1. **ACUERDO.** Por decisión unánime de los consejeros, se aprueba el dictamen número I/2013/476, mediante el cual se otorga el título de "Doctor Honoris Causa" de la Universidad de Guadalajara a Peter Charles Doherty, por su reconocida y amplia trayectoria profesional, por sus aportaciones al campo de la investigación y la docencia en el área biomédica, la fisiología, la medicina veterinaria y, principalmente en inmunología y, así como en la formación de profesionales en dichos campos de estudio; a partir de la aprobación del presente dictamen.

7. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para otorgar el nombramiento de Maestro Emérito a Francisco Alfaro Baeza.**

7.1. **ACUERDO.** Por decisión unánime de los consejeros, se aprueba el dictamen número I/2013/477, mediante el cual se otorga el nombramiento de Maestro Emérito a Francisco Alfaro Baeza, a partir de la aprobación del presente dictamen, debida a su valiosa contribución a la Universidad de Guadalajara, al pueblo de Jalisco, a nuestro país y en general a los países del continente americano, a través de sus aportaciones en el ámbito de las ciencias médicas- especialmente de la ginecología laparoscópica y en la formación académica, científica y cultural en nuestra Universidad de Guadalajara y en diversas organizaciones educativas y culturales de Jalisco.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

8. Oficio CGA/DIR/1147/2013, en el que la Mtra. Mónica Almelda López, Coordinadora General Académica, en acuerdo con el Vicerrector Ejecutivo, solicita modificar el acuerdo IV/09/2013/2339/I, relacionado con modificar, del lineamiento sexto del "Programa de Apoyo a la Mejora en las Condiciones de Producción de los Miembros del SIN y SNCA (PRO-SNI), la restricción de que no pueden participar los académicos que se encuentren gozando del año sabático, señalando que la movilidad académica es un instrumento clave en las acciones de vinculación y cooperación con otras instituciones de educación superior del país y una estrategia fundamental del proceso de Internacionalización de la Universidad y una estrategia es estimular y otorgar oportunamente recursos financieros con la finalidad de que los investigadores que realizan estancia en año sabático y efectúan investigaciones conjuntas a nivel nacional e internacional, sean considerados como sujetos participantes al programa cuyos fines son incentivar la labor de las personas dedicadas a producir conocimiento científico, tecnológico y humanístico.

8.1. ACUERDO. Se modifica el acuerdo número IV/09/2013/2339/I, correspondiente a los Fondos Institucionales Participables (FIP) 2013 "Desarrollo de la Investigación y el Posgrado" en lo relativo a las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Mejora en las Condiciones de Producción de los Miembros del SIN y SNCA (PRO-SNI).

DICE: Sexto. No podrán participar Los académicos que: Se encuentren en licencia de cualquier tipo, estancia académica o gozando de año sabático; ... () **DEBE DECIR: Sexto. No podrán participar** Los académicos que: Se encuentren en licencia sin goce de sueldo. ... ()

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:30 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda.

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
en representación del Rector General


Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva


Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas

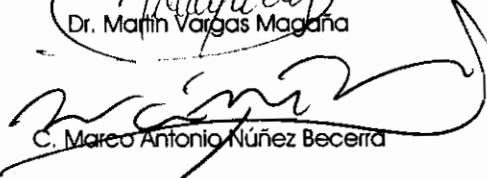

Dr. Héctor Raúl Salas Gadea


Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez


Mtro. Reynaldo Gómez Jiménez


Dr. Martín Vargas Magaña


C. Diego Arturo Zavala Trejo


C. Marco Antonio Núñez Becerra

Mtro. José Alfredo Peña Rames
Secretario de Actas y Acuerdos

Página 3 de 3